

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

21 DE AGOSTO DE 2025

21ª Reunión - 21ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**
Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**
Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARRIZO, Gustavo Marcelo
CORNEJO SARAIVA, Enrique Antonio
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
LAPAD, Mashur
LÓPEZ, Carlos Fabián
MAGNO, Sonia Elizabeth
MINETTI, Leonor Nieves
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

ALTAMIRANO, Luis Arnaldo

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.	5
2. Versión Taquigráfica.	5
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados	5
II. Comunicaciones Oficiales	6
III. Dictámenes de Comisiones.....	6
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.709/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés el 78° Aniversario Fundacional de la ciudad de Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín.	8
2. Expte. N° 90-33.714/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés los 117 Años de la Fundación de la Escuela N° 4330 "José E. Alderete", de La Merced Chica, departamento Rosario de Lerma	8
3. Expte. N° 90-33.715/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la presentación del Libro "Canto de Amor y Poemas" del poeta Félix Domingo Artaza	8
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-33.710/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: implementación de Extensión Áulica en el Instituto de Educación Superior N° 6011 de Coronel Juan Solá-Morillo, municipio de Rivadavia Banda Norte	8
2. Expte. N° 90-33.711/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación de cajero automático del Banco Nación, en la localidad de Alto La Sierra, departamento Rivadavia	9
3. Expte. N° 90-33.712/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: creación del Instituto de Lenguas Indígenas de la Provincia de Salta	10
4. Expte. N° 90-33.713/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: Gabinete Psicopedagógico Interdisciplinario para establecimientos escolares del departamento Rosario de Lerma	11

5. Expte. Nº 90-33.716/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: designar Personal de Maestranza en la Unidad Educativa Albergue Nº 4587 de Cerro Negro del Tirao, departamento Rosario de Lerma	11
4. Licencias	12
5. Manifestaciones	12
6. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.....	13
IV. Proyectos de Resolución	
4. Expte. Nº 90-33.719/2025. Del señor Senador Dani Nolasco: declarar de Interés la 24 Reunión Nacional de Educación Física.....	14
V. Proyectos de Declaración	
6. Expte. Nº 90-33.720/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales, realicen gestiones para que la Agencia Nacional de Discapacidad detenga y revierta las bajas de beneficiarios de pensiones por discapacidad	14
VI. Proyectos de Ley	
1. Expte. Nº 90-33.717/2025. De los señores Senadores Manuel Pailer, Miguel Calabró, Mashur Lapad y Diego Cari: modificación del artículo 9º Ley 7658 y el artículo 1º Ley 8476.....	15
2. Expte. Nº 90-33.718/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá y otros señores senadores: modificación del artículo 4º Ley 7587	15
7. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:	
7.1. Proyectos de Resolución	
Expte. Nº 90-33.709/2025. Del señor Senador Manuel Pailer	16
Expte. Nº 90-33.714/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti	16
Expte. Nº 90-33.715/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban	16
7.2. Proyecto de Declaración	
Expte. Nº 90-33.720/2025. De los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia y otros señores senadores. Se aprueba.....	16
8. Exptes. Nº 91-50.524/2024 y 91-50.478/2024 (unificados). Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y	

Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión, incorporando los incisos e) y f) al artículo 4° bis de la Ley 7411 - Registro de Deudores Morosos. Pasa al Poder Ejecutivo	17
9. Consideración de la moción de vuelta a Comisión del expediente 91-51.272/2024. Se aprueba y vuelve a la Comisión de Salud Pública.....	21
10. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 20/2025:	
10.1. Proyecto de Resolución	
Expte. N° 90-33.646/2025. Del señor Senador Miguel Calabró. Se aprueba	22
10.2. Proyecto de Declaración	
Expte. N° 90-33.292/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro y señores Senadores Miguel Calabró y Javier Mónico Graciano. Se aprueba	22
11. Manifestaciones	24
12. Arrío de Banderas	26
13. Apéndice	27

- En la ciudad de Salta, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo horas 14 y 12:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veintidós señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 21.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Salva, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cachi, don Walter Wayar, la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Leopoldo Salva y Walter Wayar proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. *(Aplausos)*

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día catorce de agosto del año dos mil veinticinco. En la misma, el señor Senador por el departamento La Caldera ha solicitado la corrección de un nombre que él ha mencionado en su exposición de ese día al referirse a un concejal, cuyo nombre fue equivocado. En virtud de lo mismo, vamos a aprobar la Versión Taquigráfica con esa corrección.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada, con la corrección solicitada por el señor Senador por el departamento La Caldera.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, modificando la Ley 6042 - Ley Orgánica de Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales. (Exptes. Nros. 91-50.710/2024 y 91-51.085/2024 - unificados)

- A Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se crea el Registro Provincial de Cannabis Medicinal en el ámbito del Ministerio de Salud Pública. (Expte. N° 91-51.806/2025)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

II

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia certificada del Decreto N° 473/2025 que convierte en Ley 8499 el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 244/2025, por el cual se crea un Régimen Promocional Transitorio para las Tasas Retributivas de Servicios, establecida en el apartado 3 del art. 29 de la Ley Impositiva 6611.

- A sus Antecedentes.

III

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos López, viendo con agrado las obras viales de reparación, mantenimiento y enripiado de calzada de la Ruta Provincial 35 en el tramo La Candelaria - empalme con la Ruta Nacional 9 en jurisdicción del departamento La Candelaria. (Expte. N° 90-33.648/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos López, viendo con agrado las obras viales de reparación, mantenimiento y enripiado de calzada de la Ruta Provincial 6 - tramo 4 - comprendido entre las localidades El Jardín y El Tala, departamento La Candelaria. (Expte. N° 90-33.649/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos López, viendo con agrado las obras viales de reparación, mantenimiento y enripiado de calzada del tramo 3 de la Ruta Provincial 6, en el segmento comprendido entre las localidades El Jardín y Potrerillos del departamento La Candelaria. (Expte. N° 90-33.650/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado la construcción de tinglado para patio en la Escuela N° 4271 "Fray Arístides Nibi" de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. N° 90-33.651/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Juan Cruz Curá, Enrique Cornejo y Manuel Pailler, viendo con agrado la construcción de autovía provincial alternativa a la traza existente de la Ruta Nacional, desde la rotonda de concurrencia de las Rutas Nacionales 9 y 34 (cruce de Güemes) hasta la ciudad de General Güemes. (Expte. N° 90-33.670/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de Puesto Sanitario para la Región Sanitaria Norte, Comunidad 13 de Mayo, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.682/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de puente sobre el Río Teuco en la Ruta Provincial 41, paraje La Paloma del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.683/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Dani Nolasco, Juan Cruz Curá, Leopoldo Salva, Gonzalo Caro y Walter Wayar, y de la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés patrimonial, arquitectónico, histórico y cultural la Sala de la “Estancia la Perseverancia” ubicada en Animaná, departamento San Carlos. (Expte. N° 90-33.605/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Dani Nolasco, Juan Cruz Curá, Leopoldo Salva, Gonzalo Caro y Walter Wayar, y de la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés de la Cámara de Senadores el libro “Don Wenceslao Plaza. El espíritu de un filántropo”, del escritor Rodolfo Leandro Plaza. (Expte. N° 90-33.606/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado se incorpore al Decreto N° 2145/98 el día 7 de octubre de cada año como feriado en el radio del municipio de Rosario de Lerma, con motivo de su Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora del Rosario. (Expte. N° 90-33.635/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de un Colegio Secundario Virtual para Adultos en la Comunidad Originaria de Vertientes de la Costa, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.626/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se incluya en la Ley de Presupuesto 2026 de la Provincia, la creación y construcción de una Nueva Unidad Educativa de Nivel Primario en la localidad de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.661/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:

En el proyecto de ley de la señora Senadora Sonia Magno y los señores Senadores Walter Cruz, Esteban D'Andrea y Dani Nolasco, que tiene por objeto la prevención, visibilización, sensibilización y educación sobre crímenes de odio consistentes en las agresiones sexuales a personas pertenecientes a los Pueblos Originarios en todo el territorio provincial. (Expte. N° 90-32.618/2024)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-33.709/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, la celebración por los "78º Aniversario Fundacional de la ciudad de Profesor Salvador Mazza", perteneciente al departamento General San Martín, que se celebrará el día 30 de agosto del presente año con su respectivo acto cívico-militar y adherir a los festejos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailer

2

Expte. Nº 90-33.714/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la celebración de los 117º Años de la Fundación de la Escuela Nº 4330 "José E. Alderete", ubicada en la Ruta Provincial 94 km. 2, en la localidad de La Merced Chica, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

3

Expte. Nº 90-33.715/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la "Presentación del Libro Canto de Amor y Poemas", escrito por el poeta Félix Domingo Artaza, que se realizará el día sábado 23 del corriente a horas 20:00, en la Casa de la Cultura de Campo Quijano.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría los expedientes.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-33.710/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se

disponga a partir del período Lectivo 2026, la creación e implementación de una "Extensión Áulica" del Instituto de Educación Superior N° 6011 de Coronel Juan Solá-Morillo, en la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, habida cuenta que resulta necesario acortar distancias y facilitar la accesibilidad educativa del nivel terciario en ese lugar del Chaco salteño.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración, surge en virtud de observar la gran necesidad que en materia de formación y educación superior tiene la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, donde se requiere la implementación de una "Extensión Áulica" del Instituto de Educación Superior N° 6011 de Morillo y que por convenio funcione en el edificio de la escuela primaria de ese lugar.

Es cierto que actualmente en Coronel Juan Solá-Morillo, localidad cabecera de esta comuna, funciona el Instituto Terciario aludido, pero la localidad de Los Blancos se encuentra a casi 30 km de este establecimiento, lo que implica la imposibilidad de muchos estudiantes que no pueden concurrir y beneficiarse con las ofertas educativas como la carrera de Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Intercultural Bilingüe, Profesorado de Nivel Inicial y otras tecnicaturas vigentes.

Las grandes distancias, a veces las inclemencias climatológicas y la carencia de recursos económicos dificultan sobremanera a los adolescentes y jóvenes para que puedan realizar sus carreras terciarias, por lo que estimo es obligación del Estado Provincial ofrecer y adecuar mejores oportunidades para la accesibilidad a la educación, tal como lo establece nuestra Constitución Provincial.

Por lo aquí argumentado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-33.711/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, arbitren y gestionen ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines se disponga la instalación y funcionamiento de un cajero automático de la Red Link, dependiente del Banco Nación en la localidad de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, provincia de Salta.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por solicitud de los habitantes de la localidad de Alto La Sierra, del municipio de Santa Victoria Este, quienes anhelan y esperan contar con un cajero automático de la Red Link dependiente del Banco Nación.

Las grandes distancias, la ubicación geográfica y el notorio incremento demográfico de esta localidad del Chaco salteño justifica e indica particularmente, que se debe solucionar esta necesidad actual.

La localidad de Alto La Sierra se encuentra a 70 kilómetros de Victoria, localidad cabecera de Santa Victoria Este y distante a 120 kilómetros de la localidad de Morillo del municipio de Rivadavia Banda Norte, donde hay cajeros automáticos, pero estas grandes distancias y caminos en mal estado hacen difícil para la gente el acceso a este servicio.

Como en el resto del departamento de Rivadavia, Alto La Sierra tiene empleados públicos dependientes de Salud, Educación y del Municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, que podrían utilizar los servicios de un cajero automático de la Red Link.

Por lo expuesto, en razón que es necesario gestionar y arbitrar las medidas necesarias ante las autoridades del Banco Nación, a los fines que se instale un cajero automático en Alto La Sierra.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

3

Expte. Nº 90-33.712/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se disponga en la Ley de Presupuesto 2026, la creación e implementación del Instituto de Lenguas Indígenas de la provincia de Salta.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración que pongo a consideración de esta Cámara Alta, surge en virtud de la necesidad de disponer la creación e implementación del Instituto de Lenguas Indígenas de la provincia de Salta, para así centralizar la oferta formativa y educativa, producir materiales de enseñanza y aprendizaje en distintas áreas y generar políticas públicas para salvaguardar y promocionar la diversidad lingüística existente en el territorio Provincial.

De esta manera y a través de esta Institución solicitada, se garantizarán también los derechos de los pueblos originarios que pre-existen y conviven en

nuestra Provincia y en la región, como Los Chané, Atacama, Chorotes, Chulupí, Daguitas, Calchaquí, Guaraní, Kolla, Iogys, Lule, Tapiete, Tastil, Toba, Qom, Weenhayek y Wichí.

Este proyecto forma parte de un contexto de compromisos asumidos internacionalmente y que estos derechos lingüísticos fueron reconocidos por las Naciones Unidas y a través de la UNESCO representan también el Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, recursos únicos para organizar y representar la realidad y acervos de memorias ancestrales.

La creación e implementación del Instituto de Leguas Indígenas de la provincia de Salta, sin duda será un gran aporte en educación y formación, preservando, respetando y reivindicando, la diversidad cultural, la historia y las diferentes lenguas de los pueblos originarios. Por todo esto, solicito la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

Expte. Nº 90-33.713/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y de Salud Pública, dispongan la creación y funcionamiento de un Gabinete Psicopedagógico Interdisciplinario para los establecimientos escolares del departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5

Expte. Nº 90-33.716/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, designe Personal de Maestranza en la unidad Educativa Albergue Nº 4587 de Cerro Negro del Tirao, departamento Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- El señor Senador por el departamento Santa Victoria, don Luis Arnaldo Altamirano, solicita se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

5

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Señor Presidente: simplemente, sé que hay un acuerdo de Interbloque respecto de que no haya homenajes, pero quiero pedir autorización para contarles una actividad que hizo el Senado con el apoyo logístico de REMSa.

Antes de ayer, el día de los vientos fuertes, fuimos a visitar un emprendimiento minero en el Salar del Hombre Muerto, a 4.000 metros de altura, un salar que comparte Catamarca con Salta. Hay un proyecto que tiene, además de la parte extractiva en este lugar, el proceso de industrialización en el Parque Industrial de Güemes, la empresa POSCO. Hemos visitado una vez más. Ayer lo decía el Presidente del Bloque Senador de Los Andes, este Senado tuvo como política y como acción directa visitar todos los emprendimientos mineros, más allá de que la Secretaría de Minería, la Secretaría de Trabajo, la de Medio Ambiente, la de Recursos Hídricos realizan permanentemente su tarea, de parte nuestra, la parte legislativa, una de nuestras funciones es ser contralor y hacer que las cosas que se dicen se hagan. Entonces, nada mejor que estar in situ.

La verdad que vinimos, una vez más, sorprendidos de que en Salta estén sucediendo estas cosas. No voy a hacer, obviamente, ninguna propaganda sobre la empresa, sobre POSCO, esta empresa surcoreana; simplemente contarles a los senadores y senadoras que no pudieron ir, a los salteños, que sigamos incorporando en las escuelas, sigamos incorporando en la vida diaria de los salteños, que Salta es ya una provincia minera. No estoy descubriendo nada con esto, pero sí reforzar la idea y que nos hagamos la idea todos los salteños y las salteñas, de que debemos ser amigables con la minería, con todos los recaudos que hay que tener, porque convengamos, los inversores vienen de afuera a hacer su negocio, a sacar una materia prima que la tenemos en nuestros salares, pero en ese esquema, el famoso lema de 'ganar-ganar', qué gana la Provincia, qué ganan los habitantes del departamento La Poma, del departamento Los Andes, qué ganan los otros veintiún departamentos, además de estos dos, qué ganamos con la capacidad instalada que tiene que quedar, qué ganamos no solo con la capacidad instalada en infraestructura, sino en el conocimiento y en la capacitación que tienen que tener todos los salteños.

Particularmente POSCO, como decía al principio, tiene una parte donde hacen el Carbonato de Litio, que está en Salta y el Fosfato de Litio en

Catamarca en un mismo emprendimiento, diferenciado uno de otro de unos metros, mil o mil quinientos metros una planta de la otra. Observamos cosas como el tema del agua, de la fauna y de la flora, porque muchas veces desde el Valle de Lerma opinamos sin saber, como es el deporte nacional. Opinamos “y, qué pasa con el agua”, “cuidado con el consumo de agua que tienen las mineras”, “nos vamos a quedar sin agua”, “y nuestra fauna y el impacto negativo sobre la flora”, y escuchamos estos discursos alarmistas, pero muchas veces sin fundamentos. No digo que tengamos la verdad, pero todos, las Secretarías que nombré al principio, el Ejecutivo Provincial con esta Legislatura están siempre atentos a estas cosas, cuidando el medio ambiente, viendo que haya el menor impacto posible, hay mucha tecnología nueva. Hay otras empresas, Eramine, por ejemplo, usa otro tipo de tecnología para hacer el carbonato, usa menos agua.

Simplemente, queremos contarles que en esta empresa están trabajando más de dos mil personas, esto es lo que informa la gente de Posco, entre hombres y mujeres. Es cierto que nos gustaría que haya más mujeres trabajando, y esto es trabajo para la Secretaría de Trabajo -valga la redundancia-, vimos mujeres, no tantas en proporción, no sé cuál es el punto, de todas maneras ya le hicimos un pedido de informe, nos van a contestar por escrito, y algunas otras observaciones porque siempre hay para mejorar.

Me extendí, pero quería contarles esto, que una vez más este Senado se hizo presente en la puna y también la empresa nos planteó algunas cuestiones, con algunos proyectos que están esperando, cada dos años tienen que hacer el tema del impacto ambiental y social, de la licencia social.

Le agradezco, señor Presidente.

6

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

III

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley de los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Pailler, por el cual se establece un marco normativo para la prevención, control y sanción de la emisión de ruidos molestos producidos por automotores y motocicletas que circulen por la vía pública en todo el ámbito de la provincia de Salta. (Expte. N° 90-33.547/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Turismo y Deportes:

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler, declarando de Interés de la Cámara a la 5ª Edición de la Carrera de MTB

“Desafíos Fundación HPMI”.(Expte. Nº 90-33.672/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

IV

Proyectos de Resolución

4

Expte. Nº 90-33.719/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, a la "24 Reunión Nacional de Educación Física (REFXXIV)", bajo el lema, "Entrelazados con los nuevos desafíos de la Enseñanza de la Física en el Año Internacional de la Ciencia y la Tecnología Cuántica", que se realizará los días 22 al 26 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dani Raúl Nolasco

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

V

Proyectos de Declaración

6

Expte. Nº 90-33.720/2025

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional y ante la Jefatura de Gabinete de Ministros para que la Agencia Nacional de Discapacidad dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, detenga y revierta las bajas de beneficiarios de pensiones por discapacidad para residentes de la provincia de Salta; y asimismo se dispongan plazos y mecanismos para regularizar, acreditar y justificar cada situación particular; y se tengan en cuenta las grandes distancias, costos de traslados y barreras de accesibilidad que constituyen obstáculos para personas con discapacidad.

Enrique Cornejo Saravia - Javier Mónico Graciano - Sonia Magno - Miguel Calabró - Diego Cari - Héctor D'Auria - Dani Nolasco - Manuel Pailler - Esteban D'Andrea Cornejo - Gonzalo Caro Dávalos - Walter Cruz - Leopoldo Salva - Alejandra Navarro - Mashur Lapad - Juan Cruz Curá - Carlos López - Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos el expediente en Secretaría.

VI

Proyectos de Ley

1

Expte. Nº 90-33.717/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modificase el Art. 9º de la Ley 7658 y el Art. 1º de la Ley Nº 8476, el que quedara redactado de la siguiente manera:

"Art. 9º. Suspéndase hasta el 31 de diciembre de 2026, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en los casos previstos en los artículos 1898 o 1899 del Código Civil y Comercial."

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mashur Lapad - Diego Cari - Manuel Pailler - Miguel Calabró

- A la Comisión de Legislación General, del
Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. Nº 90-33.718/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modificase el Art. 4º de la Ley 7587, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La Iniciativa Popular, que tenga incidencia para toda la provincia, requiere la firma de un número de ciudadanos no inferior al uno punto cinco por ciento (1,5%) del padrón electoral total utilizado para la última elección de legisladores provinciales.

Cuando la materia de la iniciativa solo tenga incidencia en un Departamento o sea de alcance regional, el requisito del porcentual se cumplirá considerando únicamente el padrón electoral del Departamento, o de los departamentos y municipios que componen dicha región respectivamente."

Art. 2º.- Agréguese como segundo párrafo al Art. 13 de la Ley 7587, lo siguiente:

"Transcurrido el plazo de seis (6) meses de estado parlamentario sin que el proyecto tenga dictamen de Comisión, el Presidente de la Cámara de origen debe incluirlo en el Orden del Día de la sesión ordinaria siguiente."

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Juan Cruz Curá - Alejandra Navarro - Javier Mónico Graciano - Gonzalo Caro Dávalos

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

7

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

7.1

Proyectos de Resolución ¹

Expte. Nº 90-33.709/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el “78º Aniversario Fundacional” de la ciudad de Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín.

Expte. Nº 90-33.714/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la celebración de los 117 años de la Fundación de la Escuela Nº 4330 "José E. Alderete" ubicada en la Ruta Provincial 94 km 2, de la localidad de La Merced Chica, departamento Rosario de Lerma.

Expte. Nº 90-33.715/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la presentación del Libro “Canto de Amor y Poemas” del poeta Félix Domingo Artaza.

7.2

Proyecto de Declaración²

Expte. Nº 90-33.720/2025. De los señores Senadores Enrique Cornejo Saravia, Javier Mónico, Sonia Magno, Miguel Calabró, Diego Cari, Daniel D’Auria, Dani Nolasco, Manuel Pailler, Esteban D’Andrea, Gonzalo Caro, Walter Cruz, Leopoldo Salva, Alejandra Navarro, Mashur Lapad, Juan Cruz Curá, Carlos López y Gustavo Carrizo, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, realicen gestiones para que la Agencia Nacional de Discapacidad detenga y revierta las bajas de beneficiarios de pensiones por discapacidad para residentes de la provincia de Salta.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente: pido autorización para firmar el proyecto que la mayoría de los senadores acompaña.

Sr. Presidente (Marocco).- Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Puede incorporar su firma.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

² Declaraciones publicadas en Apéndice

En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 20/2025.

8

INCORPORACIÓN DEL INC. E) y F) AL ART. 4° BIS LEY 7411

REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS

Exptes. N° 91-50.524/2024 y 91-50.478/2024 - unificados.³

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se incorpora los incisos e) y f) al artículo 4° bis de la Ley 7411 Registro de Deudores Morosos; y, por las razones que dará el Miembro Informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de Comisiones, 13 de agosto de 2025.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.-Incorpóranse los incisos e) y f) al artículo 4° bis de la Ley 7411 el siguiente texto:

“e) No pueden ingresar a estadios para presenciar espectáculos deportivos o culturales para los que se deba abonar entrada.

f) No pueden ingresar a casinos o salas de juego”.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Marocco).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 43.

- A la hora 14 y 46:

Sr. Presidente (Marocco).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el miembro informante, Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional ha analizado un proyecto venido en revisión, por el cual se incorporan los incisos e) y f) al artículo 4 bis de la Ley

³ Texto de la Ley publicado en Apéndice

4711 Registro de Deudores Alimentarios Morosos, aconsejando su sanción en definitiva conforme a las razones que paso a exponer.

En resumen, la norma que tratamos propone que entre las actividades vedadas a los deudores alimentarios morosos se incluya el ingreso a estadios a presenciar espectáculos deportivos o culturales en los cuales se deba abonar entrada y también que se restrinja el ingreso de estas personas a casinos o salas de juego.

Se justifica la iniciativa desde el punto de vista de que quienes no cumplen con sus obligaciones de la importancia que conlleva proveer los alimentos de sus hijos, reciban este tipo de sanciones, que más allá de lo estrictamente material significa una provocación, no solo a sus familiares acreedores sino al conjunto de la sociedad.

Consideramos que las actividades que refiere esta ley en ciernes no son de ninguna manera esenciales y en especial una de ellas, la de concurrir a casinos o salas de juego, puede significar un agravante a la conducta displicente o irresponsable del sujeto de ley.

Hemos notado que esta norma que tratamos ha tenido un amplio apoyo en la población, expresado en diversos medios. Todos sabemos, de una u otra manera nos ha tocado en nuestras experiencias personales estar en contacto con una madre o con hijos menores que sufren esto de que quien tiene que cumplir con la obligación alimentaria no cumpla con la misma, y muchas veces el desgaste que significa desde lo psicológico, desde lo humano, una revictimización, la impotencia que genera, en reiteradas oportunidades sentir que el sistema judicial no acompaña o que es muy burocrático, y que al final muchas veces estos deudores logran evadir sus obligaciones a través de distintas maniobras, a veces vaciando su patrimonio.

Entendemos que como sociedad debemos buscar las formas de que estas personas, más allá de lo estrictamente judicial, puedan sentirse compelidas a cumplir con sus obligaciones, y de esta manera que nuestros niños, nuestros jóvenes, que estas madres dispongan de los recursos para poder llevar adelante la crianza, la educación de sus hijos. Debemos tener claramente presente que generalmente, uno generaliza acá, por supuesto que no siempre es así, pero hablamos de mujeres que se hacen cargo no tan solo de lo económico, sino que además en su diaria se hacen cargo de los cuidados personales, de la limpieza, del acompañamiento en lo que significa la educación, el cuidado de la salud de sus hijos menores. Me parece que lo menos que podríamos hacer estas personas es realmente cumplir con sus obligaciones materiales y económicas, acompañando en una mejor crianza, educación y formación de sus hijos.

Desde este Senado queremos transmitir este mensaje a toda la sociedad, y de alguna forma también hacer sentir a estas personas, a los menores y a las mujeres que se encuentran en estas situaciones, que buscamos acompañarlas y hacerles más fácil su vida.

En ese sentido es que pido al Cuerpo nos acompañe con su aprobación.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: el que estemos tratando esta ley me hace reflexionar y me significa que tenemos que hablar también de temas que son más profundos.

Esta ley amplía, en el artículo 4º, prohibiciones a padres que no cumplen con la cuota alimentaria para sus hijos. Una reflexión es, qué tristeza es creer ser buena persona, y ser padre y no preocuparte y ocuparte de tu hijo. Y no hay ningún atemperante para que un padre no se ocupe de su hijo. No es pretexto decir que la madre no se lo deja ver, que la madre lo trata mal, que no lo escucha o que se comporta de tal o cual manera. No es pretexto. Un hombre de verdad, un hombre que se siente y se cree hombre, responsable y parte de una sociedad, y de una buena sociedad, no debería estar necesitando de una ley para acompañar la crianza de su hijo. Es alguien que fue engendrado por sí, por él, con responsabilidad o con irresponsabilidad, pero una vez que está engendrado y el hijo vino, y está, tiene que tener esa hombría de bien y acompañar en la crianza de su hijo. No sólo con lo que se determine como ingreso económico, sino también con el acompañamiento, porque es fundamental que los hijos tengan el acompañamiento del padre y de la madre, más allá que la unión civil se haya disuelto o la relación sea mala.

Si estamos tratando esta ley y le ponemos estos incisos al artículo 4º, que es que no se pueda ir a ver eventos deportivos y culturales o no se pueda ingresar a casinos o salas de juegos, estamos viendo que la ley ya existente deja flancos. Se está viendo que no es lo útil que se creía seguramente cuando se la trató y se la aprobó. Y ahí yo digo, que le agreguemos estos incisos es fundamental como mensaje a la comunidad, como mensaje a la sociedad, pero sobre todo como mensaje a esos padres que se les va a hacer más difícil la vida de sociabilización en el medio en el que vive, porque a no ser que sea un apático que no salga de su casa o camine solo por las veredas, todo el mundo quiere ver un espectáculo deportivo, un espectáculo cultural, y lo de ir a la sala de juegos del casino ya no es todo el mundo, sino los que encuentran, tal vez, un momento de satisfacción en hacerlo.

Quiero preguntarme porqué la Justicia no logra la celeridad para actuar en consecuencia, para que esos niños o esos hijos no sufran las consecuencias de ese mal padre que no le aporta. Me parece que también tenemos que reflexionar sobre cómo está actuando la Justicia, porque son impolutos, intocables, pero hay realidades que uno no puede entender. Voy a poner un ejemplo, que tal vez no tiene que ver con esta ley, pero sí tiene que ver con la Ley de Violencia, sobre todo Violencia de Género. Hará dos semanas, o un poco menos, una abuela me habla por teléfono -no sé cómo habrá conseguido la abuela, no la conozco-, ella dice que siempre nos acompañó, es del interior, vino a vivir a Salta. Vive la abuela, la hija y la nieta. La nieta, tres operaciones al corazón, la primera cuando era muy niñita, ahora creo que tiene cerca de veinte años. De escasos recursos, entonces alquilan en un lugar adonde hay una casa y por el garaje de la casa se pasa al fondo, hicieron dos habitaciones y una cocinita para alquilar, y eso alquilan porque no les alcanza para más. Uno de los que vive en la casa, según me decía esta abuela, tiene adicciones y cuando está sobrepasado agrede a las tres mujeres. Hacen la denuncia. La Justicia cómo actúa. Va y le dice a la persona que tiene adicciones que tiene "prohibido hablarlas". Ahora, cómo hace ese funcionario judicial para interpretar y entender que cuando una persona está sobrepasada

por una adicción no está en su sano juicio como para entender la orden del juez o de la justicia de no hablar y no decirles ni hola, sigue agrediendo. Cuál es la solución que le dan “que se vaya y busque otra casa”. Claro, pongámosle cuatrocientos mil pesos un alquiler, para irte de ese lugar tenés que tener cuatrocientos para el alquiler, cuatrocientos del seguro y cuatrocientos de la comisión. Y la Justicia no lo puede resolver. De vez en cuando pasa un policía a ver cómo están. Yo digo, a los que tienen la función, a los que pasan por aquí cuando le damos el Acuerdo, no pueden tener un poquito más de empatía y de entendimiento, de ver que no es un expediente o un papel, que son personas y son familias. Están sobrepasados, pues busquen la eficiencia y busquen la prioridad, porque hay veces que la negligencia pone en riesgo la vida. Y no es que lo diga, hay ejemplos concretos y claros.

Entonces, esta ley me permite reflexionar sobre un poquito más, ya está. Malos padres, no van a poder ir a ver su equipo o su actividad deportiva, siempre y cuando sea paga, porque si son de ir a ver los campeonatos locales, ahí van a poder ir tranquilos, no van a poder ir a las salas de juegos o a los casinos, bien les hace eso hasta a ellos mismos, no van a tirar la plata para que ganen los dueños de los casinos, porque no gana el vecino que juega. Pero son gestos, bienvenido al autor del gesto, bienvenida que sea aprobada y que hoy la estemos tratando y la aprobemos en el Senado, pero que sirva para la reflexión a quienes tienen la representación y la responsabilidad de estar en un Poder importante del Estado, marcado por la Constitución, que es el Poder Judicial. Porque me parece que a veces, o hay negligencia o hay mucho trabajo o creen que es un papel lo que tienen en la mano, y lo que tienen en la mano es la vida y la calidad de vida de personas.

Mi voto positivo por esta ley, pero también mi reflexión sobre si la Justicia está actuando con la eficiencia que tiene que actuar, si entienden todos que no es un papel y un expediente el que tienen, sino que tienen la responsabilidad de saber que ese expediente involucra gente, y sobre todo cuando se trata de niños y mujeres violentadas. Me parece que tienen que empezar a ver cómo logran mayor eficiencia, y siempre van a decir “no hay presupuesto”, “no tenemos personal”, “no alcanza”. Me parece que tienen que empezar a rever esas cosas, sino está muy bonito, con muchos avances y somos primeros comparados con otras provincias en algunos temas, pero en temas esenciales, simples y cotidianos de la vida estamos dejando mucho que desear.

Mi acompañamiento, pero también mi reproche y mi reflexión.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular, consta de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo a su consideración.

9

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: solicito la vuelta nuevamente a Comisión de este proyecto -expediente 91-51.272/2024, proyecto de ley que regula el Sistema de Residencias de Salud de la provincia de Salta-. Si bien es cierto ya lo venimos trabajando desde hace varios meses, es un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, pasó a este Senado en revisión y se ha hecho un trabajo exhaustivo por parte de la Comisión de Salud de este Cuerpo, habiendo reunido a la totalidad de los directores de los hospitales en los cuales los señores residentes de las distintas especialidades realizan su formación y capacitación, también nos hemos reunido con la distintos Colegios Profesionales de la Salud, con los representantes de los residentes, como así también con la jefa de los residentes, y habíamos consensuado y realizado una serie de modificaciones al proyecto venido en revisión. Este proyecto fue consensuado, discutido y hoy teníamos esperanza de que pudiera ser tratado, pero han surgido algunas novedades en las últimas horas y en la reunión de Interbloque que tuvimos hace unos minutos, previo a esta sesión, hemos llegado a un acuerdo con todos los senadores, no solo los de la Comisión de Salud, que vamos a citar al señor Ministro a una reunión, para nuevamente aclarar algunos puntos referentes a esta ley tan importante, y realmente tenemos que darle un corte definitivo.

Quiero anunciar a las señoras senadoras y señores senadores que el próximo miércoles, a horas 17, en este Senado nos vamos a reunir con el Ministro de Salud, nos acaba de confirmar la reunión.

Debido a los motivos que expliqué, solicito a los señores senadores que pasemos el proyecto nuevamente a Comisión, hasta que podamos aclarar algunos puntos para darle sanción definitiva.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabro.- Señor Presidente: en nombre del Bloque “Evita Conducción”, acompañar el pedido que hiciera el Senador Pailler del departamento General San Martín, ratificando el trabajo que hizo la Comisión y felicitarlo por la celeridad, sobre todo por la apertura que tuvo. Hice algún seguimiento cuando el proyecto fue tratado en la Cámara de Diputados, si bien la intención estuvo buena, pero me parece que no se abrió el juego a todos los sectores. En cambio, la Comisión de Salud del Senado trabajó muchísimo y contra reloj, porque sabe de la emergencia.

Con las declaraciones del Ministro y la conversación que ya lo dijera el Senador Pailler, es que se toma la decisión política de volverlo a Comisión, pero sí ratificar públicamente la decisión de este Senado de tratar el tema, es como una pausa, digamos, salvo que el Ministro venga con alguna propuesta superadora, en principio sería este el proyecto que trataríamos.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción formulada por el señor Senador por el departamento General San Martín, para que el proyecto expediente 91-51.272/2024 vuelva a la Comisión de Salud. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada. Vuelve a Comisión.

10

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA N° 20/2025

10.1

Proyecto de Resolución⁴

Para Homenajear por su Labor Cultural, Política, Humanitaria, Técnica y/o Científica a Personas y/o Instituciones Destacadas:

Expte. N° 90-33.646/2025. Del señor Senador Miguel Calabró, expresando el reconocimiento de este Senado a la destacada trayectoria del Geólogo salteño Ricardo Alonso, Doctor en Ciencias Geológicas, Profesor de la Universidad Nacional de Salta e Investigador Científico del CONICET.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: agradezco el dictamen de la Comisión, pero habida cuenta que se trata nada más y nada menos que del prestigioso geólogo, le agregaría algunos títulos más en su trayectoria. No solo fue legislador de esta Cámara, sino que cumplió funciones en el Poder Ejecutivo, fue docente, y por su reconocida trayectoria es que tomamos la decisión de hacer el homenaje en el recinto, para lo cual vamos a coordinar con la gente de Ceremonial y de Prensa para hacer la invitación.

Sr. Presidente(Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente(Marocco).- Aprobado.

10.2

Proyecto de Declaración⁵

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

Expte. N° 90-33.292/2024. De la señora Senadora Alejandra Navarro y de los señores Senadores Miguel Calabró y Javier Mónico Graciano, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, genere un programa educativo para estudiantes secundarios en toda la Provincia, que tenga por objeto el conocimiento y difusión de la participación ciudadana en el Juicio por Jurado, la Administración de Justicia y los valores republicanos.

Sr. Presidente(Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

⁴ Resoluciones publicadas en Apéndice

⁵ Declaraciones publicadas en Apéndice

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: en esta Cámara ya hemos tenido la oportunidad, en momentos en que tratamos justamente el proyecto a través del cual se dispuso la implementación del juicio por jurados populares en nuestra Provincia, como un cambio en el paradigma en nuestra Justicia Penal, de esgrimir distintos motivos que hacen realmente relevante este cambio y lo sitúan como uno de los cambios trascendentes en la historia de nuestro sistema de administración de justicia.

En esta oportunidad, lo que buscamos con este proyecto es que a través de nuestro sistema educativo los alumnos, los jóvenes empiecen a tomar conciencia, a conocer y realmente a dimensionar lo que significa el juicio por jurados populares como forma de resolver los conflictos que, en el caso de nuestra Provincia, en una primera instancia al menos, van a ser aquellos por haber cometido los máximos delitos en la escala penal.

Entendemos que debemos generar ciudadanía, conciencia en nuestros jóvenes, que entiendan cómo funciona este sistema, que entiendan que como ciudadanos van a ser protagonistas y van a tener nada más y nada menos que una gran responsabilidad sobre sus hombros, muy probablemente en algún momento de sus vidas, que es la de integrar un jurado popular. Pensamos que el sistema educativo debe incluir esta formación en los colegios secundarios. Ese es el motivo por el cual hemos impulsado este proyecto.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

Sen. Navarro.- Señor Presidente: a este proyecto originalmente lo presentamos como un proyecto de ley, lo presenté también para darle la importancia y la relevancia que entiendo existe con respecto a estos nuevos paradigmas de implementación en la Justicia, de juicio por jurados. Después, hablando en la Comisión de Legislación, lo transformamos en un proyecto de declaración. Coincido con lo que decía el Senador preopinante, creo que la instrucción cívica de los ciudadanos desde el Nivel Secundario es fundamental.

Ya empezó la selección de aquellos miembros que pueden participar en estos juicios por jurado y lo fundamental es entender la responsabilidad social que vamos a tener al respecto. Es la democratización de la Justicia, donde los ciudadanos comunes vamos a poder participar en estos juicios por jurado.

Agradezco el acompañamiento de todos los senadores en algo que, en nuestra sociedad en la provincia de Salta, va a tener tanta importancia.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: relacionado al tema, nos está faltando hacer esta sensibilización en la gente que ya está recibiendo actualmente en sus celulares, no sé si llamarle notificaciones, o si sea la palabra correcta, que ha sido ya seleccionada para integrar posiblemente algún jurado. Llegaron varias consultas ¿qué hago? ¿Respondo? ¿Me puedo negar? ¿Cuál es el paso a seguir? Creo que nos está faltando eso en los ciudadanos, ahora que ya están siendo notificados -digamos de esta manera- para posiblemente integrar algún jurado.

Claro que vamos a acompañar al proyecto pensando en nuestros ciudadanos de aquí a un par de años, está bueno, pero también hay que hacer hincapié en los ciudadanos de hoy. Sin duda, es un muy buen proyecto, felicito a los autores y vamos a acompañar positivamente.

Sr. Presidente (Marocco).- Me voy a detener en una manifestación que acaba de hacer la Senadora por el departamento Anta, cuando dice “instrucción cívica”. La conocimos en el colegio secundario, lo que se llamaba Educación Democrática primero e Instrucción Cívica después. Es cierto, la utilizaban para alguna otra cosa, que era desvirtuar sobre todo la historia, porque en ese tiempo esa asignatura tenía como materia, por ejemplo, me acuerdo, la primera dictadura, la primera tiranía, cuando se referían, en un programa de estudio oficial, al gobierno de José Manuel de Rosas, y la segunda era el gobierno de Juan Domingo Perón. Esto es lo que significa la expresión de ustedes tres hoy en día, ampliar la posibilidad de los conocimientos y controlar a los efectos de que no se vuelva a repetir este tipo de historias, las que hemos vivido los jóvenes en aquella época, los que estudiamos en los años ‘60 sobre todo.

Muy buena su reflexión, señora Senadora.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

11

MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes, que me pidió la palabra para referirse a un tema nacional que tiene que ver con nuestra Salta, con nuestra producción, con nuestros recursos.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: la semana pasada hubo una noticia judicial de relevancia en el ámbito del máximo Tribunal de nuestro país, emitiendo la Corte Suprema de Justicia de la Nación una sentencia definitiva en la causa de Tabacalera Sarandí, resolviendo la constitucionalidad del impuesto interno mínimo gravado a la manufactura de los cigarrillos, tributo que el llamado por el Presidente de la Nación Javier Milei “Señor del Tabaco”, no pagó al Estado argentino durante siete años, adeudando al Fisco nacional la suma de dos mil millones de dólares, tributos que debieron ingresar al Tesoro de la Nación en concepto de coparticipación a las provincias, a los municipios, al Fondo de Asistencia Social, que son recursos que van destinados a la ANSeS para el pago de las prestaciones sociales, y recursos que integran el Fondo Especial del Tabaco, que es instrumento de desarrollo de nuestra economía regional tan importante como es el tabaco, no solamente en Salta sino en seis provincias restantes argentinas.

Hace siete años, desde la Cámara del Tabaco de Salta, institución que integro, con el Presidente de la entidad Esteban Amat, con dirigentes locales y asociaciones de productores de las provincias productoras argentinas comenzamos a ver que una pequeña empresa que venía funcionando desde los años ‘90 con una participación del 2% del mercado, había obtenido diferentes medidas cautelares innovativas para no pagar este tributo que

legítimamente había sido sancionado por el Congreso de la Nación en el año 2017. Año a año veíamos que jueces federales, con sorprendentes fallos, la eximían de este tributo, el proceso iba avanzando, obtuvieron fallos de inconstitucionalidad en primera instancia y en segunda instancia. Nosotros hicimos analizar los diferentes fallos y diferentes juristas de la Argentina no encontraron una fundamentación racional y menos en apego a la legalidad. Nosotros siempre entendimos, y en especial entiendo, que esos jueces tuvieron en su intelecto millones de razones que no pudieron plasmar en los papeles, en sus sentencias.

Gracias a este régimen pretoriano impositivo a esta empresa le permitió avanzar en el mercado y llegó hasta cerca del 40% de las ventas nacionales del cigarrillo, manifestado por la misma empresa, con una facturación de ochocientos millones de dólares al año. Y es muy sencillo, ella vende seiscientos millones de paquetes de cigarrillos al año, un negocio altamente millonario, gracias a jueces federales que otorgaron este régimen.

Para mí es importante nombrar a estos jueces, porque muchas veces un magistrado actúa con total impunidad, actúa en el ámbito de su despacho, no son conocidos. Entonces, yo quiero desde este lugar que la República Argentina sepa quiénes son estos jueces. El Doctor Enrique Lavié Pico, Juez Federal de la jurisdicción de Ciudad de Buenos Aires; el Camarista Marcelo Duffy, integrante de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires; y Jorge Morán. Ellos, con total liviandad otorgaron estas medidas que tanto perjuicio generó a las familias tabacaleras y al pueblo argentino.

Creo que sería muy importante que un Fiscal de la Nación investigue el patrimonio de estos jueces, porque aquí esto no puede quedar así tan impunemente.

En el año 2022, ante esta situación, los dirigentes tabacaleros de Argentina decidimos marchar hacia la ciudad de Buenos Aires, a los fines de exteriorizar esta situación que a todas luces era irregular. Desde la provincia de Salta se me otorgó el mandato, el conjunto de las seis provincias restantes, de liderar la protesta. Nosotros acudimos a la Plaza Lavalle, donde está asentada la Corte Suprema de Justicia de la Nación, fuimos recibidos por integrantes del Poder Judicial Federal y entregamos un petitorio, haciendo valer nuestros derechos.

En este fallo, que la semana pasada la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió con una extensa valoración de 44 fojas, en la foja 11 valora y reconoce la legitimidad del reclamo de las provincias productoras de tabaco.

Es importante, señor Presidente, que hoy nuestro máximo Tribunal ha despejado incógnita alguna, este tributo es constitucional, hay un contribuyente que le debe a la Nación dos mil millones de dólares. Y yo digo, estamos viendo diariamente que el Estado Argentino no tiene recursos. Con estos fondos podríamos pagar lo que las provincias y diferentes legisladores, con mucho criterio y legitimación, solicitan para quienes padecen la discapacidad. Es un presupuesto gigantesco.

También, no todo es malo, debo reconocer el eficiente trabajo de dos funcionarios del Presidente Milei, uno es el titular de la actual AFIP, ARCA, el

Doctor Juan Pazo, quien con mucha valentía ha comenzado la fiscalización a esta empresa tabacalera desde meses atrás, ha realizado diferentes denuncias penales, porque al margen de este procedimiento esta empresa está investigada por la venta de cigarrillos con estampillas apócrifas. La fiscalización se ha iniciado. También, reconocer el valiente trabajo del Secretario de Agricultura Sergio Iraeta, que en el día de ayer estuvo en la provincia de Salta en el ámbito del Consejo Federal Agropecuario y las provincias productoras le hicimos un reclamo, un reclamo de continuar trabajando. Él asumió un compromiso. Debo reconocer que está trabajando para la recomposición de los recursos del Fondo Especial del Tabaco.

Simplemente, señor Presidente, yo quiero exteriorizar este hecho que es de relevancia institucional, la Corte Suprema de Justicia ha hecho un fuerte llamado de atención a estos magistrados. La Corte ha demostrado en la Argentina que tiene una solidez técnica y que ha emitido últimamente fallos trascendentes.

Yo simplemente quiero visualizar esta cuestión y que no quede una sentencia para la historia, simplemente solicitar a los diferentes Poderes públicos que esta fiscalización avance, que se pueda cobrar a este contribuyente esta suma que es realmente escandalosa. Debe de ser el mayor deudor impositivo que tiene hoy la República Argentina. Entonces, creo que los Poderes del Estado deben continuar actuando en consecuencia.

12

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Salva, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cachi, don Walter Wayar, la Bandera Provincial; tras lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Leopoldo Salva y Walter Wayar proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 25.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

13

APÉNDICE

1

Expte. N^{os} 91-50.524/2024 y 91-50.478/2024 -unificados-

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo. 1º.- Incorpóranse los incisos e) y f) al artículo 4º bis de la Ley 7411 el siguiente texto:

“e) No pueden ingresar a estadios para presenciar espectáculos deportivos o culturales para los que se deba abonar entrada.

f) No pueden ingresar a casinos o salas de juego.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiuno del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.715/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 189

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la presentación del libro “Canto de Amor y Poemas”, escrito por el poeta Félix Domingo Artaza, que se realizará el día sábado 23 del corriente, en la Casa de la Cultura de Campo Quijano.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.646/2025

Autor del proyecto: Senador Miguel Calabró

Resolución N° 190

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de este Senado a la destacada trayectoria del Geólogo salteño Ricardo Alonso, Doctor en Ciencias Geológicas, Profesor de la Universidad Nacional de Salta e Investigador Científico del CONICET.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de Sesiones, fijando día y hora, y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.709/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución N° 191

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la celebración por el 78º Aniversario Fundacional de la ciudad de Profesor Salvador Mazza, perteneciente al departamento General San Martín, que se celebrará el día 30 de agosto del presente año, con su respectivo acto cívico militar y adherir a los festejos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.714/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 192

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la celebración de los 117 años de la Fundación de la Escuela N° 4330 "José E. Alderete" ubicada en la Ruta Provincial 94 km 2, en la localidad de La Merced Chica departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

6

Expte. N° 90-33.292/2024

Autores del proyecto: Senadores Alejandra Navarro, Miguel Calabro y Javier Mónico Graciano

Declaración N° 148

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, genere un programa

educativo para estudiantes secundarios en toda la provincia, que tenga por objeto el conocimiento y difusión de la participación ciudadana en el Juicio por Jurado, la Administración de Justicia y los valores republicanos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.720/2025

Autores del proyecto: Senadores Enrique Cornejo Saravia, Javier Mónico Graciano, Miguel Calabró, Diego Cari, Hector D'Auria, Dani Nolasco, Manuel Pailler, Esteban D'Andrea Cornejo, Gonzalo Caro Dávalos, Walter Cruz, Leopoldo Salva, Mashur Lapad, Juan Cruz Curá, Carlos López, Gustavo Carrizo, Walter Abán, Sonia Magno, Alejandra Navarro y Leonor Minetti

Declaración N° 149

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo Nacional y ante la Jefatura de Gabinete de Ministros para que la Agencia Nacional de Discapacidad dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, detenga y revierta las bajas de beneficiarios de pensiones por discapacidad para residentes de la provincia de Salta; y asimismo se dispongan plazos y mecanismos para regularizar, acreditar y justificar cada situación particular; y se tengan en cuenta las grandes distancias, costos de traslados y barreras de accesibilidad que constituyen obstáculos para personas con discapacidad.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.
